

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

Acta

Sesión Ordinaria 24 de septiembre de 2021

9: 00 horas

DECANO: Dr. Gustavo Chiabrando

SECRETARIO ACADEMICO: Dr. Gabriel Morón

CONSEJEROS PRESENTES: Dr. Guillermo Montich, Dr. Gabriel Cuadra, Dr. Alejandro Granados (en reemplazo del Dr. Sergio Dassie), Dra. María Gabriela Ortega, Dra. Eva Acosta Rodríguez, Dr. Rodrigo Iglesias, Dra. Mónica Gilardoni, Dr. Sergio Alexis Paz, Farm. G. Inés Sosa Argañarás, Farm. Fernando Ducoín, Arq. María Victoria Carnevale (en reemplazo de la Tec. Pamela Rizza), Sra. Luciana Raya Plasencia, Sr. Jorge Paredes.

INFORMES DEL DECANATO

Decano: en la Universidad en estos días se realizó el proceso de Evaluación Institucional donde este Cuerpo o parte de este Cuerpo, asistió a una reunión el día miércoles con algunos de los evaluadores institucionales. Se desarrolló de manera conjunta con el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, después hubo reuniones con decanos y con el Consejo Superior a las cuales me tocó asistir, en términos generales fue una evaluación cargada de contenidos más de tipo formal, muchísimo formalismo, porque evidentemente la parte preponderante de la evaluación es la presentación escrita del informe, donde la Universidad hizo su autoevaluación y eso fue un proceso que se inició allá a fines de 2018 donde se creó una comisión especial en la Universidad para hacer este proceso de evaluación institucional que exige la CONEAU y en esa comisión participaban como representantes de las Unidades Académicas los vicedecanos y fue generando toda una serie de ítems que tienen que ser presentados dentro de esa evaluación y se fueron cumpliendo en términos generales, uno cree que la Universidad va a pasar con éxito esta etapa, principalmente porque la Universidad Nacional de Córdoba ya tiene un número sustancialmente elevado de carreras de grado y posgrados acreditadas, el proceso en el cual en las anteriores acreditaciones, al principio de las acreditaciones, también involucraban evaluaciones institucionales que tenían que ver con las Unidades Académicas y en algunas cuestiones la Universidad, así que yo creo que en términos generales uno espera que no haya inconvenientes y la evaluación institucional es una etapa determinante para los procesos de acreditación de carreras, no es un proceso de acreditación de la Universidad, es una evaluación institucional en el cual lo determinante es lo realizado, pero por sobre todo lo que la Universidad se compromete a futuro a realizar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y todo lo que se vuelca en esa evaluación institucional luego son utilizadas por las carreras en los procesos de acreditación de las carreras que están involucradas en el caso de las carreras de grado en el artículo 43 y en el caso de las carreras de posgrado que todas ellas dentro de las especializaciones las maestrías y los doctorados que tienen que ser debidamente acreditados, así que es un poco la culminación de un proceso bastante largo, seguramente habrá una devolución por parte de la CONEAU.

Por otro lado estamos ya en un proceso pre eleccionario, desde el 11 al el 15 de octubre van a votar el Claustro Estudiantil y el Claustro de Egresados/as que hayan optado por la modalidad por correo. La Junta Electoral Central conjuntamente con las Juntas Electorales de cada una de las Unidades Académicas ya han conformado los padrones y se han podido diferenciar a aquellos que van a votar presencial por los que van a votar a distancia. Los padrones ya están definitivamente confeccionados en el día de hoy. Las Juntas Electorales de cada Facultad en el día de hoy ya están autorizadas a la presentación oficial de los padrones y también ya se han oficializado todas las listas en todas las Unidades Académicas y por ende en esta Facultad, para las

elecciones de consejeras/os en todos sus claustros, para los/las consiliarios y consiliarias para el Consejo Superior y para la fórmula de decano/a y vicedecano/a ya están también oficializadas y por lo tanto ahora entramos en el proceso preelectoral, primero por la modalidad por correo o la modalidad a distancia que va del 11 al 15 de octubre y luego del 18 al 22 de octubre tenemos la elección presencial, ya estamos trabajando como Junta Electoral en todo lo que se refiere a las formas de cómo se va a votar, del 18 al 22 (cinco días) votará el Claustro Estudiantil, todos los días de ocho de la mañana a seis de la tarde, van a disponer de 6 mesas que van a estar distribuidas en el Edificio de Ciencias I, con ingreso por el ala sur oeste, eso no va a interferir con las actividades áulicas presenciales que se dicten durante esa semana, vamos a tener ingresos diferenciados, el ingreso va a ser ordenado, no va a poder haber gente más allá de las autoridades de mesa y del votante, o sea se va a evitar el conglomerado dentro del edificio, eso después lo vamos a hablar y terminar de organizar con las agrupaciones estudiantiles, que vamos a pedir obviamente la colaboración para que trabajemos y pueda darse todo este proceso con el máximo ordenamiento y seguridad, porque tenemos que respetar todavía condiciones de distanciamientos y cumplimientos de aforo. El Claustro de Egresados/as vota de lunes a miércoles y la mesa va a estar instalada en el pasillo del Decanato y va a utilizar como cuarto oscuro la sala del HCD y el ingreso va a ser por el edificio integrador, por lo tanto no hay cruzamiento con los estudiantes y en el caso de los docentes y no docentes que votan jueves y viernes, los docentes son tres mesas, una por cada estamento, vamos a utilizar el pasillo del Decanato y las urnas van a estar ubicadas en las salas del HCD, y una en sala de archivo, que vamos a preparar a tal fin y en el caso de los nodocentes van a votar en la biblioteca, el ingreso va a ser por el edificio integrador y también el orden y el mantenimiento del distanciamiento lo vamos a organizar a través de los puestos de guardia que van a controlar el ingreso y el egreso de las personas que vengan a votar. Los escrutinios de todos los claustros se van a realizar el día viernes 22, una vez finalizadas las elecciones y tenemos que conseguir autoridades de mesa, sabemos que va a ser complicado, hay autoridades mesa que van a tener que estar los cinco días en el caso de los estudiantes, vamos a ofrecer una asignación complementaria para las personas que participen como presidentes y suplentes de esas mesas, porque son muchos días, a algunos les va a tocar 2 días, a otros 3 días y otros 5 días, en el día de hoy ya los Departamentos y las distintas Áreas de la Facultad han recibido el pedido para que las personas se anoten en caso de que quieran ser autoridades de mesa y para evitar entrar en un proceso de sorteo, para los que quieran voluntariamente participar en este proceso, los estamos invitando y creo que va a ser un proceso de lo más tranquilo posible con los cuidados que exige la situación y estamos ahora terminando también de preparar todos los protocolos de estas elecciones porque tenemos que enviar todos estos protocolos al COE, esto seguramente se va a hacer entre el día de hoy y el día lunes.

Por último también quería informarles porque fue noticia y porque se están generando una multiplicidad de comentarios respecto a la situación de las clases presenciales en la Universidad Nacional de Córdoba, en primer lugar destacar que la Facultad desde hace un tiempo a esta parte, estamos organizando el retorno a las actividades presenciales, actividades que hemos empezado con los estudiantes de 1er y 2do. año y las prácticas profesionales en los estudiantes del último año y también tenemos previsto el retorno de actividades reprogramadas, obviamente en asignaturas de los distintos años, principalmente de los ciclos intermedios y ciclos superiores de las distintas carreras, lo cual ya a través de los Directores de Carrera se están organizando estas actividades, ya hay un cronograma presentado de funcionamiento de actividad presencial para los meses de septiembre, octubre y noviembre, eso lo hemos acordado, pero asimismo consideramos que a través de múltiples pedidos que hemos hecho a la Universidad, requerimos y seguimos requiriendo de que la Universidad tome una definición respecto a la presencialidad, estamos en un problema y esto ayer se ha

desbordado periodísticamente, han aparecido distintos comentarios periodísticos en distintos medios radiales, diarios, televisivos, respecto a que la Universidad Nacional de Córdoba es muy dispar la presencialidad, nosotros en todo momento, desde hace un tiempo a esta parte inclusive, cuando presentamos el protocolo último que modificamos algunas cuestiones de los protocolos que habíamos hecho el año pasado ya ahí estábamos solicitando que el Consejo de Seguridad de la Universidad produjera una readecuación de los protocolos, acorde a los conocimientos sanitarios y a la evolución sanitaria que tenía la pandemia, cuestión que no ocurrió lamentablemente, en el día de hoy nos han citado de urgencia a todos los Decanos el Consejo de Seguridad de la Universidad donde seguramente vamos a tratar este tema porque hay una queja generalizada respecto a la presencialidad en la Universidad, los justificativos a mi entender no alcanzan, yo sigo insistiendo de que hubo un tratamiento dispar y escaso respecto a la necesidad de readecuar la presencialidad en esta época, nos hemos quedado con algunas cuestiones del año pasado, lo cual sin ser irresponsable ni perder los criterios de los cuidados yo creo que había instrumentos y modalidades para poder garantizar actividades presenciales en la UNC, nosotros hace un tiempo hemos solicitado inclusive la apertura de las aulas de Baterías B, cuestión que ha ocurrido o sea no las han otorgado, pero también ahí tuvimos que solicitar que existiesen protocolos o pautas de cómo se pueden utilizar esas aulas, lo cual fue ocurriendo a medida que lo íbamos solicitando, pero no hubo una iniciativa unificada o generalizada de la Universidad respecto al posicionamiento y yo creo que se termina de agravar la situación, porque en el medio se sigue pregonando un mensaje que puede ser válido para el debate futuro, para los sistemas educativos que vienen, pero tal vez es desafortunado decirlo en este momento, en insistir tanto en que la Universidad va a quedar en una modalidad virtual, esos mensajes generaron muchísima confusión, de hecho nosotros recibimos cientos de mails donde nos preguntaban si era efectivamente cierto de qué íbamos a volver completamente a la virtualidad entonces yo creo que no hubo un mensaje claro en ese sentido y como Decano le he solicitado al Rector y al señor Vicerrector para que estas situaciones se aclaren y tomemos una definición como Universidad. Muchas universidades del país han tomado la definición respecto a qué hacer en cada instancia, a la UNC le costó un poquito tomar esas definiciones, ni desde cuándo comenzamos con la pandemia tuvimos muy en claro cómo tomar esas definiciones, entonces quedó supeditado a que cada Facultad haga algo o no haga nada y eso genera problemas para los que hacen y para los que no hacen, entonces estamos en una situación de que espero que en el día de hoy podamos comunicar a la comunidad un mensaje claro respecto a lo que significa el retorno gradual o como se defina la presencialidad en la UNC y estamos ya prácticamente a fin del año y tiene que haber una definición clara al respecto de cómo vamos a empezar a funcionar en febrero del año que viene o enero, en el caso de aquellas que comenzamos en enero, yo creo que se pueden dar definiciones, inclusive que sean definiciones de mínima, después uno puede flexibilizar, esas decisiones puede adaptarlas a esas definiciones pero lo peor que podemos hacer es no tener ninguna definición de cómo actuar en la situación que estamos, así que esperemos que este tema se puede aclarar porque no nos hace bien que tengamos que salir Facultad por Facultad, es decir “si yo voy a hacer “ya veremos” o sea no tengo claro, me parece que esas cuestiones no ayudan y si la Universidad no saca una comunicación al respecto, lo haremos como Facultad tratando de esclarecer a nuestra comunidad cómo vamos a actuar de ahora en más y esperemos que en las próximas horas esta situación se aclare.

Sr. Paredes: quería solicitar a este Cuerpo un minuto de silencio por la estudiante Sofía Espina quien lamentablemente murió la semana pasada, una estudiante de la Licenciatura en Biotecnología.

Decano: muchas gracias Jorge por recordarlo, adhiero al pedido, nosotros ya nos hemos comunicado también con la familia, con los amigos, y lamentamos muchísimo la pérdida. una estudiante próxima a recibirse de Licenciada en

Biotecnología, me produjo muchísima tristeza, mucha conmoción su pérdida y por lo tanto pido a este Cuerpo que hagamos un minuto de silencio en su memoria.

SE DA CUENTA

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 10 de septiembre de 2021, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

Resolución Decanal ad referéndum del HCD

1. RD 1501/21-E-UNC-DEC#FCQ

ARTÍCULO 1º: Dar lugar a lo solicitado por la alumna Nancy Mónica MALAWSKI JIMENEZ (DNI. 22.343.538) y extender la regularidad de la asignatura Introducción Farmacia Industrial de la carrera de Farmacia (plan 1995) hasta el 28 de febrero de 2022.-

Ratificada

DESPACHOS DE COMISIONES

Licencias, designaciones y renunciaciones

2. EX-2021-00510324-UNC-ME#FCQ-
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS)- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad,
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO (Legajo 37.320), en el cargo de Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del 01-11-2021 y hasta el 31-12-2021, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.
Designar interinamente al Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO (Legajo 37.320) en un cargo de Profesor Adjunto (DS)- código 111- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-11-2021 y hasta el 31-03-2022, o antes si el cargo es provisto por concurso.
Aprobado
3. EX-2021-00506534-UNC- ME#FCQ-
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Bioq. María Ayelén DIAZ REINOSO** (DNI 34.921.035) a partir del 01-10-2021 y hasta el 28-02-2022, con una dedicación de 30 hs semanales y con una retribución mensual de \$ 38.000,00.- (Pesos Treinta y Ocho Mil con 00/100).-
La suma total de la antedicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-
Aprobado
4. EX-2021-00506577-UNC- ME#FCQ-
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría B Técnica - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Téc. Sabrina Gisela AUDISIO** (DNI 38.885.286) a partir del 01-10-2021 y hasta el 28-02-2022, con una dedicación de 30 hs semanales y con una retribución mensual de \$ 31.000,00 (Pesos Treinta y Un Mil con 00/100).-

La suma total de la antedicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Aprobado

5. EX-2021-00524406- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Atento a lo aconsejado por la Comisión de Extensión de esta Facultad, autorizar el otorgamiento de la beca de Desarrollo y Servicios Categoría profesional de la Facultad de Ciencias Químicas otorgada a **Bioq. Paula BERGAMASCO** (DNI 38.882.177), a partir del 15/09/21 y hasta el 14/09/2022 con una dedicación de 40 hs semanales y una retribución mensual de \$ 79.034,23 (Pesos Setenta y Nueve Mil Treinta y Cuatro pesos con /23 ctvos) cubierta con fondos del EAAF.

Aprobado

6. EX - 2021-00516213-UNC-ME#FCQ-
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO** para realizar una estadía de investigación en la Universidad de Liege, Bélgica.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO (Legajo 37.320), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en el laboratorio del Dr. Matagne, Universidad de Liege, Bélgica y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 01-10-2021 y hasta el 31-03-2022, en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Aprobado

7. EX-2021-00483405- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Justificar las inasistencias al **Dr. Jorge Gustavo URANGA** (Legajo 39.717) en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad por el período 01-05-2021 al 31-08-2021, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 inc. d, del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), por motivo de un error involuntario suscitado por las dificultades en la comunicación producto del trabajo remoto en esta emergencia sanitaria, no pudiéndose dar curso en tiempo y forma a la solicitud de la licencia para una estadía de investigación en Suiza, a fin de realizar estudios en el Institute École Polytechnique Fédérale de Lausanne.

Teniendo en cuenta el formulario de solicitud de licencia que consta en orden 4 del presente expediente, encomendar y autorizar al Dr. Jorge Gustavo URANGA (Legajo 39.717), en representación de esta Facultad, a realizar Estudios en el Institute École Polytechnique Fédérale de Lausanne - Suiza y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 31-10-2021, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-09-2021 y hasta el día de ayer en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, con cargo al Art. 49º I inc. e). CCT Docentes - RHCS N° 1222/2014.

Aprobado

8. EX-2021-00516682-UNC-ME#FCQ-
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Lic. Gabriela GASTELÚ** para realizar una estancia de investigación en el Charles University, Praga, República Checa.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Lic. Gabriela GASTELÚ (Legajo 50.920), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en el Charles University, Praga, República Checa, y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica a partir del 01-10-2021 y hasta el 30-10-2021; con cargo al art. 1º y 2º de la Ord.1/91 del HCS (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)

Aprobado

9. EX-2021-00524430-UNC-ME#FCQ-
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Encomendar y autorizar al **Lic. Federico FIORAVANTI** (Legajo 53.782), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en la Universidad de La Laguna– España, y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica, a partir del 02-10- 2021 y hasta el 20-11-2021, todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-
Aprobado

10. EX-2021-00426630-UNC-ME#FCQ-
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Aprobar el siguiente Proyecto de Resolución que obra en el orden 28 del expediente de referencia por el que se rectifica la RHCD 503/21: en el último párrafo debe decir: “DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO”.-
Aprobado

Enseñanza de Grado

11. EX-2021-00460128- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante **Paula BRACAMONTE** (DNI 41.485.729) y extender la regularidad de la asignatura Laboratorio III hasta el 28 de febrero de 2022.
Aprobado

12. EX-2021-00031622- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar la equivalencia de una materia del ciclo superior de la Licenciatura en Química (Métodos Estadísticos) con la calificación de 10 (diez), aprobada por la estudiante **Silvina Azul ELASKAR** (DNI 39.620.852) en la carrera de Ingeniería Química en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC.
Aprobado

13. EX-2021-00520127- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra en orden 2 del expediente de referencia, relacionado con el Calendario Académico 2022 con las siguientes modificaciones:

Artículo 3: Establecer los siguientes períodos para los turnos de Mayo y Septiembre, respectivamente: 16/05/22 al 20/05/2022 y 12/09/19 al 16/09/2022.

CICLO BÁSICO, 2º AÑO Y CICLO SUPERIOR: CUATRIMESTRE IMPAR

Periodo Lectivo: 28/02/2022 al 02/07/2022 (18 semanas)

1er Parcial: 07/05/2022 al 21/05/2022

2do Parcial: 18/06/22 al 02/07/2022

CICLOS BÁSICO Y SUPERIOR: CUATRIMESTRE PAR

Periodo Lectivo: 08/08/2022 al 26/11/22 (17 semanas)

(Artículos del Proyecto de Resolución que obra en orden 2 del expediente de referencia)

Artículo 1: Establecer que la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas será dictada en modalidad a distancia.

Artículo 2: Aprobar el calendario de actividades académicas de la Facultad de Ciencias Químicas para el periodo 2022, como figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3: Establecer los siguientes períodos para los turnos de Mayo y Septiembre, respectivamente: **16/05/19 al 20/05/2022 y 12/09/19 al 16/09/2022.**

Artículo 4: Establecer como fecha de examen para la asignatura **Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas** el **21/12/2021** para los alumnos inscriptos para el cursado de esa asignatura durante el año 2022 que no hayan tenido actuación académica previa en la FCQ en los mismos términos que lo dispuesto en el Artículo 2 de la RHCD 982/2012.

Artículo 5: Establecer que durante la primera semana de dictado de clases de cada cuatrimestre no se podrán realizar actividades obligatorias requeridas para la obtención de la condición de alumno/a regular.

Artículo 6: Adherir a la RHCS 364/2016 que estableció al día 21 de septiembre como asueto académico para todas las actividades de grado.

Artículo 7: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ANEXO I

CICLO DE NIVELACION:

Periodo Lectivo: 24/01/2022 al 04/03/2022 (6 semanas)

1^{er} Parcial: 12/02/2022

2^{do} Parcial: 05/03/2022

Recuperatorio y primer turno de examen: 9/03/2022

Segundo turno de examen: 12/03/2022

CICLO BÁSICO: 1^{ER} AÑO CUATRIMESTRE IMPAR

Periodo Lectivo: 14/03/2022 al 02/07/2022 (16 semanas)

1^{er} Parcial: 07/05/2022 al 21/05/2022

2^{do} Parcial: 18/06/2022 al 02/07/2022

Receso de Invierno: 04/07/2022 al 8/07/2022

Recuperatorios y 1^{er} turno de examen de julio: 11/07/2022 al 23/07/2022

2^{do} turno de examen de julio: 25/07/2022 al 06/08/2022

CICLO BÁSICO 2^{do} AÑO Y CICLO SUPERIOR: CUATRIMESTRE IMPAR

Periodo Lectivo: 28/02/2022 al 02/07/2022 (18 semanas)

1^{er} Parcial: 07/05/2022 al 21/05/2022

2^{do} Parcial: 18/06/19 al 02/07/2022

Receso de Invierno: 04/07/2022 al 8/07/2022

Recuperatorios y 1^{er} turno de examen de julio: 11/07/2022 al 23/07/2022

2^{do} turno de examen de julio: 25/07/2022 al 06/08/2022

CICLOS BÁSICO Y SUPERIOR: CUATRIMESTRE PAR

Periodo Lectivo: 08/08/2022 al 26/11/19 (17 semanas)

1^{er} Parcial: 08/10/2022 al 22/10/2022

2^{do} Parcial: 12/11/2022 al 26/11/2022

Recuperatorios y 1^{er} turno de examen de diciembre: 26/11/2022 al 10/12/2022

2^{do} turno de examen de diciembre: 12/12/2022 al 22/12/2022

Turno de examen de febrero: 06/02/2023 al 18/02/2023

Dr. Granados: había algunos errores en los años que creímos haberlo corregido pero todavía siguen habiendo, pero más allá de eso da gusto volver a ver un cronograma a como estábamos acostumbrados antes de la pandemia, y con algunos profesores en una charla de pasillo, justamente salió el tema del cronograma y nos preguntábamos si no habría posibilidad de pensar en mantener, es una idea simplemente de mantener un año más el tema de EUIs con la posibilidad o la idea de usar esas dos semanas que están previstas para los primeros parciales para ofrecerle a los estudiantes algún tipo de posibilidad de recuperar la parte experimental, que lamentablemente se perdieron en algunas asignaturas, esto alguna vez en todas las reuniones que tuvimos en el 2020 o 2021 siempre estuvo la idea de generar espacio y de generar ofertas para que algunas asignaturas, al menos donde la actividad experimentales es esencial y que no se pudo realizar, que los estudiantes puedan de alguna manera recuperar lo que no tuvieron o tener lo que no tuvieron al menos en parte, no sé si sería viable como les digo esto es realmente una idea que surgió ayer a la tarde, de hecho esto lo vimos en la comisión de enseñanza donde yo participo y a mí no se me ocurrió, pero transmito al Cuerpo esta idea y creo que vale la pena pensarlo, al menos no sé qué opinan ustedes, porque si no da la impresión de que vamos a empezar el 2022 y como que no pasó nada y que lo que se perdió se perdió, no veo la posibilidad de una discusión para decir a ver cómo podríamos hacer para al menos ofrecerle a los alumnos porque no sería nada obligatorio, sino que la Facultad le ponga a disposición un tiempo sin ninguna otra actividad, para que los Departamentos piensen y organicen una oferta de cosas esenciales que no se hicieron y que se podrían hacer en estas dos semanas, probablemente en este momento se me ocurre por ejemplo la materia que yo doy que es Química Orgánica Avanzada, pero también podría ser Química Analítica General para la cohorte que no tuvo nada de Química Analítica General del 2020 y Analítica Avanzada también y alguna otra asignatura de las otras carreras de los ciclos intermedios y superiores que también puedan ofrecer actividades experimentales esenciales que no se dieron, simplemente es una idea y quisiera saber la opinión, la idea es tomar esas dos semanas pero podría ser en otro momento si a alguien se le ocurre otra posibilidad pero quisiera escuchar qué piensa el Consejo respecto a esto.

Sra. Raya Plasencia: si bien me parece en parte buena la idea del Dr. Granados de que se recuperen prácticos que no se han dado que es algo que se ha pedido, no creo que sacar los parciales sea lo más conveniente ya que es algo que los estudiantes venimos pidiendo como bien el Secretario Académico sabe, que le vengo insistiendo hace más de dos años, así que sinceramente creo que es eso lo que los estudiantes quieren en base a los que nos han dicho y quiero también que vuelvan los parciales, pero sí me parece buena la idea de recuperar esos prácticos y lo que nosotros habíamos pensado es que sean como cursos intensivos en el verano, o en los momentos que se están rindiendo que haga un práctico y se trate de coordinar ciertos horarios para que no coincidan con los horarios de exámenes, que quizás seguramente hay gente de acuerdo y gente que no, pero es preferible que se saque cuatro horas de estudios para asistir a un laboratorio antes que sacar directamente los parciales.

Sr. Paredes: como con mi compañera Luciana, estoy muy conforme con esta propuesta de calendario académico, hay toda una camada de estudiantes que nunca tuvo parciales, pero los EUIs siempre se han tornado pesados para los estudiantes que tuvieron todas las materias juntas, ha sido un desafío bastante importante y el deseo de los estudiantes era volver a los parciales, con respecto a las actividades experimentales coincido totalmente, incluso desde mi agrupación habíamos presentado una nota la semana pasada con un cronograma para

recuperar las clases experimentales, salvo esas dos cositas coincido totalmente con lo que ya comentó Luciana.

Dr. Montich: me parece muy buena la propuesta del Dr. Granados y probablemente hay que discutirlo técnicamente también probablemente en un ambiente dinámico, pero yo entendería que si ya lo aprobamos ahora, a este cronograma ya se pierde el lugar para discutirlo, la posibilidad que vos decís Alejandro.

Dr. Granados: claro, ya no queda lugar, por eso yo no sé cuán urgente es, pero una posibilidad es que lo volvamos a comisión, quería saber la opinión del Consejo, me parece que si se puede pensar y se puede instrumentar alguna forma de llevar adelante este tipo de recuperación de cosas, una posibilidad sería volver a comisiones, pensarlo un poquito, consultar a los Departamentos a ver qué ideas surgen, qué posibilidades hay, yo entiendo que es probable que a lo mejor no sea viable, lo reconozco porque como les digo esto fue una idea que surgió ayer porque varios profesores tenemos ese peso de no haber dado un montón de cosas que deberíamos dar, entonces yo entiendo que puede ser que lleguemos a la conclusión de que no se pueda, pero me gustaría tener tiempo de pensarlo ya que surgió la idea y si esto se aprueba así como ésta, es como que nos quedamos sin pensar en alguna alternativa.

Dra. Acosta Rodríguez: me gustaría saber cuál es la urgencia del calendario, yo creo con la necesidad de por ahí instrumentar alternativas para que los estudiantes puedan llevar adelante prácticas que no fueron posibles durante la pandemia, yo también siempre lo pensé más como algún tipo de actividad intensiva en épocas más de verano, también reconozco lo que plantearon Luciana y Jorge que es que hay un pedido bastante grande del estudiantado de volver al régimen de parciales, entonces creo que me parece esencial que trabajemos sobre la estrategia para esas actividades experimentales, o sea planteamos la necesidad, pero planteamos las estrategias y creo que eso puede demorar y no sé si tenemos ese tiempo para aprobar el calendario académico y estimo que si llegamos a la conclusión de que hay que modificar el calendario académico, eso se podría hacer después con alguna resolución rectificatoria, pero creo que es una discusión que va a llevar tiempo, porque es una actividad que yo creo que nos tenemos que comprometer a hacer, dar esa posibilidad de recuperación de ciertas prácticas, pero me parece que lleva una planificación que va a ser importante.

Farm Ducoin: no tengo la misma vida o la misma continuidad académica que tienen ustedes, pero me parece poco tiempo dos semanas como para hacer algo intensivo como primera pregunta, como segunda pregunta me parece que a lo mejor se pueden intercalar y el mismo alumno puede tener que afianzar los conocimientos en varias materias lo cual sería un inconveniente también y el tercer punto sería si se ha hecho algún tipo de estudios con los alumnos y realmente en donde están más flojos, porque a lo mejor viene más de base, de un año anterior por ejemplo, lo hablo desde el punto de vista externo de la Universidad que me surgen ese tipo de preguntas, y ahí conocido también en que podría ser en horario de verano como si fuera un cursillo de ingreso y a lo mejor habría que hacer una pre inscripción de alumno para ver qué cantidad de alumnos están dispuestos a hacerlo, para no tener profesores por dos o tres alumnos, lo veo desde el punto de vista externo.

Decano: yo creo que hay que diferenciar dos cuestiones, por un lado son los aspectos que vayan a atender una situación de déficit causado por la emergencia y otra cuestión es volver al régimen de enseñanza que tenemos por reglamentación, por lo tanto hoy tenemos la obligación de establecer el régimen y volver a establecerlo para el calendario 2021, por lo tanto yo no sometería en debate este régimen en función de algunas actividades que se puedan realizar para complementar algunas pérdidas en el cual se está realizando un trabajo al respecto, los directores de carrera están trabajando conjuntamente con la gestión para poder llegar a implementar algunas actividades que siempre van a ser actividades voluntarias no obligatorias, por lo tanto no podemos someter a aquellas actividades que sean voluntarias no obligatorias a un calendario que nos obliga a cumplir fechas, tiempos, plazos y reglamentaciones vigentes por lo tanto

yo no sometería y no complicaría el tratamiento de este tema que estamos ahora en consideración con despacho para ser aprobado, sí, yo creo que hay que trabajar en opciones, las opciones de verano en aquellas asignaturas que consideren que la actividad no realizada en términos prácticos constituye un serio déficit para la continuidad y para la formación de nuestros y nuestras estudiantes, me parece que el camino a debatir y transitar no solamente va a abarcar probablemente el calendario 2022, sino que también abarca otros años que tengamos que reforzar con actividades que les llamemos tal vez cursos de verano, cursos tipo Pameg, o sea tendremos que buscar alternativas que nos permitan ir compensando, haciendo análisis, carrera por carrera donde pueden estar los déficits, tampoco tiene que quedar supeditado a que haya opiniones individuales, tiene que haber tratamientos grupales respecto a la necesidad de generar actividades, no creo que se solucione con que cada asignatura remita una actividad a recuperar, sino tiene que haber algo consensuado, algo programado y eso está totalmente por fuera de este calendario, este calendario nos vuelve al régimen y yo creo que tenemos que respetar eso, tenemos que tratar de volver al régimen, por lo tanto es muy buena la iniciativa y celebró la iniciativa de que los profesores y los docentes de esta Facultad que estén comprometidos y tengan el compromiso de llevar adelante acciones. pero eso obviamente se va a tener que realizar bajo un marco de actividades que comprenda también el compromiso del cumplimiento de nuestro régimen de enseñanza, por lo tanto no creo conveniente que nosotros dilatemos la aprobación de esto, pensando en términos de una recuperación que yo creo que ese término de recuperación seguramente va a exceder el año calendario del año que viene, así que considero que es muy necesario volver al régimen de enseñanza, aprobar este calendario para el año que viene y trabajar como ya venimos trabajando para una propuesta que permita ir paulatinamente y en los procesos que podamos hacerlo, porque también eso significan recursos, significa disponibilidad de aulas, significan horas docentes, de nuestros docentes, tenemos que también acordar a los docentes en la realización de estas actividades, tenemos que acordar también esto con el personal no docente o sea digamos que esto requiere una organización que de pronto va a exceder la opinión que pueda tener este Cuerpo ahora y que pueda decidir trabajar en un proceso que permita reorganizar una actividad de recuperación que demore o dilate la aprobación de este régimen de enseñanza, así que eso es lo que quería plantear.

Dr. Montich: quería hacer una observación, esta situación planteó dos cosas traumáticas para nuestra Facultad, que fue la pérdida del régimen de parciales y la pérdida de nuestras posibilidades de prácticos, o sea son dos cosas que para nosotros tradicionalmente son muy traumáticas y por lo tanto me parece que hay que salir de forma que no resulte drástico y algo que no se observa y me parece que es muy importante es salir rápidamente del problema del EUI y volver a los parciales porque lo que yo alcanzo a detectar y quizá ustedes coinciden o no conmigo, pero la intensidad del examen y la cantidad de conocimientos que estos llevan, el EUI es mucho más diluido, no es simplemente que se pierde la posibilidad de los parciales, ha sido algo tan traumático como la falta de asistir al laboratorio, es tener mucha mayor intensidad de estudio para un reducido número de temas que después cuando tomas todos juntos en el EUI se diluye, en los exámenes son más claros porque tiene que tomar muchas más cosas distribuida entre mucho más temas de más de estudio de una asignatura, con el EUI es más diluido e insisto con esa palabra y mucho menos eficiente que la intensidad que te obliga los parciales donde concentras temas, es para aportar a esta discusión que es tan traumático como la falta de prácticos, la imposibilidad de rendir con parciales, o sea que no es tan grave aprobar esto en detrimento de las dos semanas para hacer algunos prácticos.

Dr. Granados: por eso decía, era una posibilidad, una idea, simplemente es que como decía al principio por un lado me da gusto volver a ver un cronograma a la vieja usanza, digamos con parciales con tiempo para estudiar etcétera etcétera, pero al mismo tiempo como vos bien decís Willy, tenemos para mí una cosa pendiente, lo que hemos dejado de enseñar en los laboratorios. lo que pasa es

que me veía en la obligación de plantearlo porque era una cuestión genuina que me hicieron llegar algunos profesores y en realidad honestamente hasta donde yo sé lo que está previsto ahora de hacer actividades presenciales para las asignaturas que se están desarrollando en este cuatrimestre, no sabía que se estaba trabajando en la recuperación de algo para ofrecerle a los alumnos para el año que viene, si es así en buena hora y quedaremos a la espera del pedido de esas actividades para el año que viene en el tiempo y en la forma en que la gente que está trabajando en eso que lo disponga o lo proponga.

Decano: hay algo que me gustaría agregar que lo dije al principio cuando di el informe, dije la necesidad que la Universidad defina que va a ser el año que viene está dentro de esto, porque eso también involucra determinados posicionamientos que pueden exceder nuestro deseo de hacer cosas, entonces acá tiene que haber acuerdos no solo académicos, no solo de los aspectos administrativos internos, sino que también tiene que haber otros tipos de acuerdo, llamémosle inclusive gremiales, para poder llevar adelante actividades que vayan a exceder la actividad corriente que uno lleve a cabo, decir esto es parte de esa definición y es parte de la definición que también estamos pidiendo para poder llevar adelante acciones que estén por fuera de los calendarios corrientes, entonces por eso digo que someter esa discusión a este calendario puede dilatar de tal manera que nos quedemos sin calendario y nos quedemos también sin actividad, por lo tanto hay que trabajar a la par la propuesta.

Se Resuelve:

Artículo 1: Establecer que la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas será dictada en modalidad a distancia.

Artículo 2: Aprobar el calendario de actividades académicas de la Facultad de Ciencias Químicas para el periodo 2022, como figura en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3: Establecer los siguientes períodos para los turnos de Mayo y Septiembre, respectivamente: **16/05/2022** al **20/05/2022** y **12/09/2022** al **16/09/2022**.

Artículo 4: Establecer como fecha de examen para la asignatura **Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas** el **21/12/2021** para los alumnos inscriptos para el cursado de esa asignatura durante el año 2022 que no hayan tenido actuación académica previa en la FCQ en los mismos términos que lo dispuesto en el Artículo 2 de la Res. HCD 982/2012.

Artículo 5: Establecer que durante la primera semana de dictado de clases de cada cuatrimestre no se podrán realizar actividades obligatorias requeridas para la obtención de la condición de alumno/a regular.

Artículo 6: Adherir a la RHCS 364/2016 que estableció al día 21 de septiembre como asueto académico para todas las actividades de grado.

Artículo 7: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ANEXO

CICLO DE NIVELACION:

Periodo Lectivo: 24/01/2022 al 04/03/2022 (6 semanas)

1^{er} Parcial: 12/02/2022

2^{do} Parcial: 05/03/2022

Recuperatorio y primer turno de examen: 9/03/2022

Segundo turno de examen: 12/03/2022

CICLO BÁSICO: 1^{ER} AÑO CUATRIMESTRE IMPAR

Periodo Lectivo: 14/03/2022 al 02/07/2022 (16 semanas)

1^{er} Parcial: 07/05/2022 al 21/05/2022

2^{do} Parcial: 18/06/2022 al 02/07/2022

Receso de Invierno: 04/07/2022 al 8/07/2022

Recuperatorios y 1^{er} turno de examen de julio: 11/07/2022 al 23/07/2022

2^{do} turno de examen de julio: 25/07/2022 al 06/08/2022

CICLO BÁSICO, 2^{do} AÑO Y CICLO SUPERIOR: CUATRIMESTRE IMPAR

Periodo Lectivo: 28/02/2022 al 02/07/2022 (18 semanas)

1er Parcial: 07/05/2022 al 21/05/2022

2do Parcial: 18/06/2022 al 02/07/2022

Receso de Invierno: 04/07/2022 al 8/07/2022

Recuperatorios y 1^{er} turno de examen de julio: 11/07/2022 al 23/07/2022

2^{do} turno de examen de julio: 25/07/2022 al 06/08/2022

CICLOS BÁSICO Y SUPERIOR: CUATRIMESTRE PAR

Periodo Lectivo: 08/08/2022 al 26/11/2022 (17 semanas)

1^{er} Parcial: 08/10/2022 al 22/10/2022

2^{do} Parcial: 12/11/2022 al 26/11/2022

Recuperatorios y 1^{er} turno de examen de diciembre: 26/11/2022 al 10/12/2022

2^{do} turno de examen de diciembre: 12/12/2022 al 22/12/2022

Turno de examen de febrero: 06/02/2023 al 18/02/2023

14. EX-2021-00530066- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar a Oficialía de la Facultad a recibir las siguientes "actas copia" de la asignatura Patología Molecular: 00866 del 14/10/2020 y 01408 del 19/02/2021, como actas originales, debido a que en el circuito de carga de notas se realizó la acción de cerrar el Acta de examen previo a generar el archivo en PDF de las actas de examen con notas.
Aprobado
- Enseñanza de Posgrado**
15. EX-2021-00451241- -UNC-ME#FCQ -
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología María Emilia ARRIAGA**, con los siguientes miembros: la Dra. Raquel V. Vico como Directora, la Dra. Mariana A. Fernández a propuesta de la Directora, el Dr. Ezequiel Encina y la Dra. Laura Fanani.
Aprobado
16. EX-2021-00505601- -UNC-ME#FCQ-

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Rocío Anahí DELPINO**, con los siguientes miembros: la Dra. Marcela C. Rodríguez como Directora, el Dr. Santiago D. Palma a propuesta de la Directora, el Dr. Alexis Paz y la Dra. Dolores Carrer.

Aprobado

17. EX-2021-00505556- -UNC-ME#FCQ UNC
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Sabrina de Lourdes DHOOGÉ**, con los siguientes miembros: el Dr. Gerardo Gatti como Director, el Dr. Cesar G. Prucca a propuesta del Director, la Dra. María Cecilia Rodríguez Galán y el Dr. Rodrigo Quiroga.

Aprobado

18. EX-2021-00505508- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Federico Valentín GUZMÁN**, con los siguientes miembros: el Dr. Ernesto E. Ambroggio como Director, el Dr. Guillermo Montich a propuesta del Director, el Dr. Marcos A. Villarreal y la Dra. Brenda S. Konigheim.

Aprobado (con la abstención del Dr. Montich)

19. EX-2021-00489103- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Farm. Juan Cruz PINEDA** con los siguientes miembros: la Dra. Raquel V. Vico como Directora, la Dra. Claudia Elena Sotomayor como Codirectora, la Dra. Ariana Zoppi y el Dr. Rafael Oliveira.

Aprobado

Decano: un gusto ver esto, los nuevos ingresos a carreras figuran profesionales de las cuatro carreras de esta Facultad,

Secretario Académico: solamente para completar la información del Decano, en la próxima colación del mes de marzo del año que viene, será la primera Colación de Grados de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, así que será un día de fiesta importante para la Facultad.

20. EX-2021--00346850 -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Bioq. Fernando Nicolás FERREYRA** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 03 de septiembre de 2021, teniendo como Directora a la Dra. Virginia E. Rivero.

Aprobado

21. EX-2020-00272347-UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Convalidar por la vía de la excepción la reunión de admisión a la Carrera de Doctorado (modalidad cooperativa) realizada fuera de término en virtud de la justificación presentada (orden 28 del presente expediente) y en consecuencia admitir al **Méd. Veterinario Juan Carlos VÁZQUEZ** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 12 de julio de 2021, teniendo como Directores de Tesis a los Dres. Elmer A. Fernández (Director por la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Católica de Córdoba) y Dr. Marcos Villarreal (Director por la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba).

Aprobado

22. EX-2020-00230547- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Carolina del Valle BESSONE**, integrada por las Dras Marisa Martinelli y Daniela Quinteros, el Dr. Dante Beltramo y la Dra Romina Glisoni (Evaluadora Externa- Investigadora Adjunta, CONICET. Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA)

Aprobado

23. EX-2021-00046091- -UNC-ME#FCQ UNC
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Romina DEZA PONZIO**, integrada por las Dras. Liliana Cancela y Graciela Panzetta, el Dr. German Gil y la Dra. Herminia Alicia Brusco (Evaluadora Externa- Inv. Principal CONICET. IBCN - Instituto De Biología Celular Y Neurociencia "Profesor Eduardo De Robertis", UBA)
Aprobado
24. EX-2021-00143756- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Elba Nahir RUIZ PEREYRA**, integrada por el Dr. Gustavo Argüello y las Dras. Sandra Martin, María Teresa Baumgartner y Florencia Fagalde (Evaluadora Externa- Inv. Independiente, CONICET. Instituto de Química Física, Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, UNT).
Aprobado
25. EX-2021-00229184- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. María Florencia SOLER**, integrada por las Dras. Andrea Rópolo, Carina Porporatto, Claudia Pellizas y Marta Toscano (Evaluadora Externa- Investigadora Adjunta, CONICET. Laboratorio de Biología Molecular y Citogenética, Hospital Dr. Arturo Oñativia, Salta.)
Aprobado
26. EX-2020-00277825- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar por vía de la excepción una prórroga de seis (6) meses retroactiva al 16 de mayo de 2021 a la **Lic. en Qca. Laura Vanesa BONNET**, para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
Aprobado
27. EX-2020-00149292- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar una prórroga de seis (6) meses a partir del 25 de octubre de 2021 al **Lic. en Qca. Rodrigo Nicolás NÚÑEZ**, para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
Aprobado
28. EX-2020-00177912- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación General, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Ciencias Ambientales María Julieta ESPECHE** el curso de Posgrado "¿Cómo Redactar un Artículo de Investigación en Inglés?", organizado por el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR) y Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) – Universidad Nacional de Córdoba y dictado desde el 9 de abril al 15 de mayo de 2021 teniendo como Directora a la Mag. Carolina Mosconi.
Carga Horaria: 60 horas.
Calificación: Aprobado
Aprobado
29. EX-2021--00516574 -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado "Generalidades de las Células Bacterianas e Introducción al Diagnóstico Bacteriológico Tradicional y Molecular" como curso de Formación Superior: Especialización, a desarrollarse entre los días 18 y 28 de octubre del corriente año, teniendo a la Dra. Claudia Del Valle Sola como Directora, al Dr. Héctor Alex Saka como Director, al Dr. Paulo R. Cortes y a las Bioq. Esp. Laura Decca y Ana Claudia Sesma como coordinadoras y como colaboradores a los siguientes docentes:
Bioq. Esp. Claudio Abiega
Bioq. Esp. Cesar J. Collino

Bioq. Esp. Laura Decca
Dra. María Cecilia Becerra
Dr. José Luis Bocco
Dr. Paulo R. Cortes
Dr. Darío Fernández Do Porto
Dr. José R. Echenique
Dr. Pablo R. Luján
Dra. Graciela María del Valle Panzetta-Dutari
Dr. Hector Alex Saka
Dra. Andrea M. Smania
Dra. Claudia Sola

Dr. Mario Lamas Vilaró Maneiro

Modalidad de dictado: a distancia (virtual).

Carga horaria: 40 horas.

Arancel: \$3.500.-

Estudiantes inscriptos/as en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología: sin cargo.

Aprobado

30. EX-2021--00520282-UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica con los siguientes miembros:
Directora: Dra. Lilián E. Canavoso
Coordinador: Dr. y Bioq. Esp. Raúl H. Capra
Dra. María Cecilia Sánchez (con funciones de Directora Alternativa de la Carrera)
Bioq. Esp. María Lía Torres (con funciones de Suplente del Coordinador de la Carrera).
Bioq. Esp. María Fernanda Giorgini.
Dr. Juan Pablo Nicola.

Aprobado

31. EX-2021-00307519- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Posgrado aconseja: Refrendar el acta con fecha 10 de septiembre de 2021 del Consejo Académico del Doctorado en Ciencia de Materiales, aceptando la Admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales de la **Lic. Erika Mehring** a partir del 8 de septiembre de 2021, teniendo como Director de Tesis al Dr. Hernán L. Calvo y como Codirector al Dr. Raúl Bustos Marún.

Aprobado

- 32- EX-2021-00430148--UNC-ME#FCQ- **(para protocolizar, aprobado en la sesión del 27-8-2021)**

Hacer lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Parasitología Dra. Laura S. Chiapello (Orden 4 del presente expediente) e Incorporar en el anexo I de la Resolución HCD No 836/2015 que designa al cuerpo docente de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Parasitología, a las siguientes profesionales:

Bioq. Esp. Florencia Mongi

Bioq. Silvana Ferioli

Aprobado

Varios

- 33- EX-2021-00341623- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente Proyecto de Resolución que obra en el Orden 16 del expediente de referencia relacionado con reconocer a los/las alumnos/as las funciones ejercidas como **Agregados/as ad honorem**, durante el segundo cuatrimestre del año 2020, informado por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto y el primer cuatrimestre del año 2021, informados por los Departamentos de Bioquímica Clínica, Ciencias Farmacéuticas, Farmacología,

Fisicoquímica, Química Orgánica, Química Biológica Ranwel Caputto y Química Teórica y Computacional, cuyo listado se enuncia a continuación:

ALUMNOS/AS

DNI

1er y 2do. Cuatrimestre de 2020

Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto

Actividades de Investigación

HELLRIEGEL, Maria Florencia 39.865.858

1er Cuatrimestre de 2021

Departamento de Bioquímica Clínica

Actividades Docentes

Asignatura: Anatomía e Histología Humana

BONINO, Silvana Camila. 42.788.466

PALMES, Candela 41.441.276

NOLI LEDESMA, Micaela Valeria 40.616.982

Asignatura: Química Clínica II

PALACIOS, Luz Maria 40.750.339

Departamento de Ciencias Farmacéuticas

Actividades de Investigación

GOLA, Camila 40.288.007

BARBIERI, Fiamma. 40.670.460

Departamento de Farmacología

Actividades Docentes

Asignatura: Fármacos Biotecnológicos

DE LA FUENTE, Sofía 40.723.928

Departamento de Fisicoquímica

Actividades de Investigación

ABAD, Lara 42.785.967

AIMINO, Yaell Araxi 37.438.098

ANDINO, María del Mar 44.192.137

ARANDA, María Florencia 41.520.795

BAIRO, Sebastián Manuel 42.475.640

BANCHIO, Lucila Belén 43.365.695

BARBERO Paula 42.798.674

BERNAUS, Martín 43.570.789

BIASI, Pilar 43.811.328

BRANCA, Akira 41.034.993

BURGOS MEDEL, Joaquín 43.359.278

CEJAS GALLARDO, Zoe Magali 41.175.216

CORTEZ. Belén Anabel 41.681.247

EBRECHT, Elisa Victoria	40.066.882
FERREYRA VAGGIONE, Gaspar Adriano	43.143.509
FILIPICH, Ignacio Lucas	43.229.445
FILONI, Bianca	41.593.266
FORBES, Victoria del Milagro	43.229.431
GALLARDO, Lucio Gabriel	42.161.323
GAMBINO, Guillermina	43.675.476
GONZÁLEZ VEGA, Karen Betsabé	41.339.067
GRBICH, Mariana Antonella	42.892.147
KALINOWSKI, Mateo	43.142.023
LAGUCIK MÁRQUEZ, Lucrecia Milagros	43.692.898
LÓPEZ ENRICO, Ignacio	42.184.038
LORENZI, Fausto	42.694.168
MARENGO VIADA, Corina	43.607.396
MÉNDEZ STIGLICH, Clara	43.299.810
MOLINARI, Antonella Belén	42.692.799
MORANO, Hernán Agustín	43.061.415
MUÑOZ, María Solange	36.436.969
NARDONE, Canela Eugenia	41.758.045
NIEDOJADLO, Ana	41.096.688
OCHOA, Mathias Alejandro	44.016.227
OLMI, Daniel Matías	39.996.895
PÉREZ PELICÓN, Nazareno	41.668.683
QUINTEROS, Federico Manuel	41.032.831
REYNOSO, Grecia Elizabeth	43.192.464
SECO BATALLÁN, María Belén	41.938.237
TECCO, Ruiz Michela	42.854.477
TOMMASONE, Guillermina	42.029.932

Actividades Docentes

Asignatura: Laboratorio I

BOSSI, Sofia Victoria	41.681.914
EBRECHT, Elisa Victoria	40.066.882
FILIPICH, Ignacio Lucas	43.229.445
FORBES, Victoria del Milagro	43.229.431
GAMBINO, Guillermina	43.675.476
GARELLI, Sofía	40.836.684
LUNA, Mercedes Elizabeth	32.804.508
MARENGO VIADA, Corina	43.607.396
MUÑOZ, María Solange	36.436.969
SECO BATALLÁN, María Belén	41.938.237
SUELDO, Karina Laura	42.258.537
TRIVELLINI WAINZIGER, Victoria	42.855.964
VÉLEZ, Camila Trinidad	41.594.026

Asignatura: Laboratorio III

ANTONIO, María Laura	41.523.137
ARANDA, María Florencia	41.520.795
CEJAS GALLARDO, Zoe Magali	41.175.216
D' ALESSANDRO, Clara Ludmila	41.322.935
FANIN, Agustín Gaspar	42.641.214
FIGUEROA RAMÍREZ, Fernando Andrés	95.958.634
LIPARI, Facundo Sebastián	40.638.434
MORANO, Hernán Agustín	43.061.415
NIEDOJADLO, Ana	41.096.688
PATAT, Gastón Ignacio	42.731.620
PICINATO, Ana Clara	41.001.205
TOMMASONE, Guillermina	42.029.932

VARGAS, Daiana Thuy 40.637.054
VISCA, Emilia Josefina 41.436.624

Asignatura: Química Física

AQUINO, Sabrina Ayelen 41.250.753
BARBERO Paula 42.798.674
BRANCA, Akira 41.034.993
CORTEZ, Belén Anabel 41.681.247
FILONI, Bianca 41.593.266
GONZÁLEZ VEGA, Karen Betsabé 41.339.067
GRBICH, Mariana Antonella 42.892.147
KALINOWSKI, Mateo 43.142.023
LORENZI, Fausto 42.694.168
NARDONE, Canela Eugenia 41.758.045
PÉREZ PELICÓN, Nazareno 41.668.683
SORIA, Johana Lourdes 39.072.911

Asignatura: Química General I

ANDINO, María del Mar 44.192.137
BALDERRAMAS MORGAN Danae Azul 40.522.281
BANCHIO, Lucila Belén 43.365.695
BERNAUS, Martín 43.570.789
BIASI, Pilar 43.811.328
LAGUCIK MÁRQUEZ, Lucrecia Milagros 43.692.898
OCHOA, Mathias Alejandro 44.016.227
ROLDÁN Maribel Alejandra 41.938.455
OLMI, Daniel Matías 39.996.895
TECCO, Ruiz Michela 42.854.477

Asignatura: Química Inorgánica

ABAD, Lara 42.785.967
AIMINO, Yaell Araxi 37.438.098
BAIRO, Sebastián Manuel 42.475.640
BURGOS MEDEL, Joaquín 43.359.278
FERREYRA VAGGIONE, Gaspar Adriano 43.143.509
GALLARDO, Lucio Gabriel 42.161.323
LÓPEZ ENRICO, Ignacio 42.184.038
MÉNDEZ STIGLICH, Clara 43.299.810
MOLINARI, Antonella Belén 42.692.799
QUINTEROS, Federico Manuel 41.032.831
REYNOSO, Grecia Elizabeth 43.192.464

Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto

Actividades Docentes

Asignatura: Biología Celular y Molecular

FONTANARI, Camila 41.349.087
SUÁREZ, Agustín Iván 42.106.027

Actividades de Investigación

PENAZZI, Laura Gabriela 39.498.306
ZIMERMAN, Ana Sofía 40.152.754

Departamento de Química Orgánica

Actividades Docentes

Asignatura: Laboratorio I

CAPITANELLI, Melisa	40.573.953
CHACHAQUE Ticono, Cristhian Daniel	43.144.429
DRAGONETTI, María Camila	43.692.728
ESCOBAR MANZANELLI, Micaela Alejandra	42.245.564
GONZALEZ, Mercedes Rocío	39.774.346
HELLRIEGEL, Maria Florencia	39.865.858
OTERO SIGNORELLI, Paula	43.542.298
PEREZ, Rocío del Valle	42.260.259
SANDEZ MAILLARD, María Agustina	43.559.164
SANGUINETTI, Ana Paula	42.170.646
TORTAROLO, Sebastián	40.068.489

Asignatura: Química Orgánica I

MOLINA GOMEZ, Karen Ailin	41.354.969
TRIVELLINI WAINZIGER, Victoria	42.855.964

Actividades de Investigación

BRANCA, Akira	41.034.993
KARAM, Ana Lucia	42.275.138

Departamento de Química Teórica y Computacional

Actividades Docentes

Asignatura: Matemática I

TRIVELLINI WAINZIGER, Victoria	42.855.964
MOLINA GOMEZ, Karen Ailin	41.354.969
ARIAS, Sofía Valentina	42.977.982
GONZALEZ VEGA, Karen Betsabé	41.339.067

Aprobado

- 34- EX-2021-00506896- -UNC-ME#FCQ-
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja, aprobar el proyecto de resolución que obra en el orden 8 del expediente de referencia, que establece:

-Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas a la **“XVII REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CRISTALOGRAFÍA (AACr 2022)”**, que tendrá lugar entre el 2 y el 4 de noviembre de 2022 en la ciudad de Córdoba.

-Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas al evento **“X TALLER”** (satélite de la “XVII Reunión Anual de la AACr 2022”) a realizarse el día 1 de noviembre de 2022 en la ciudad de Córdoba.

-Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas a la **“XIII ESCUELA DE LA AACr”** (evento satélite de la “XVII Reunión Anual de la AACr 2022”) que tendrá lugar entre el 7 y el 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Córdoba.

Aprobado

Dr. Granados: una consulta que me hicieron, respecto al “se da cuenta” de las resoluciones decanales, es muy evidente la cantidad de horas extras que se computan, son números importantes, simplemente quería saber si se ha hecho alguna actividad no tradicional que justifique tantas horas extras en áreas tan diversas, se informa sobre el pago de horas extras a distintos agentes, ¿a qué se debe semejante número?

Decano: no son semejantes números, los números obedecen a actividades especiales que realiza el personal docente por necesidades de la Facultad que muchas veces tienen que realizar de manera extemporánea, el trabajo remoto también ha generado dificultades en algunas de esas actividades, por ejemplo en

oficialía o en la parte de sistemas, donde se han requerido trabajos extras del personal y ante la comprobación de que esas actividades habían sido realizados se fueron reconociendo esas actividades, pero todos dentro de un marco y una situación que justifica esa actividad, inclusive otras áreas que cumplen labor fuera de los horarios de trabajo y no se han cubierto esas horas extras, entonces todo queda registrado, por eso pasa a ser una resolución decanal y no una resolución del Cuerpo, porque el Decano es responsable de ese patrimonio, por lo tanto la justificación está a la vista y cada una de las horas extras puedo asegurar o las asignaciones complementarias que se disponen para el personal que cumple actividades, en cada una de ellas está perfectamente justificada.

Arg. Carnevale: en otra sesión de Concejo anterior se consultó por lo mismo, quería aclarar que en Oficialía no se han pagado horas extras, se han cubierto algunas licencias por maternidad, en la Secretaria Computacional, en el Área Económica. pero en Oficialía en este caso no se han pagado horas extras.

Decano: acuerdo y te agradezco Victoria porque el trabajo de Oficialía excede largamente y ha excedido sus horarios de trabajo habituales, los pedidos y otorgamientos han sido muy puntuales, por eso digo que no acuerdo con el término "semejante cantidad de horas", no acuerdo ese termino, me parece que excede la realidad y si tomamos después un reconto de las horas otorgadas año por año, vamos a ver que no nos estamos excediendo de los que normalmente se otorga en horas extras al personal de esta Facultad, que en otros años podríamos decir que excedían enormemente, pero en este tiempo hemos sido muy medidos y también hago parte del agradecimiento porque mucha gente está cumpliendo horarios como digo que están fuera de sus horarios y no han solicitado horas extras.

Secretario Académico: yo quisiera agradecer al personal de Oficialía que ha trabajado incansablemente, fue el primer personal nodocente que volvió a la presencialidad plena a trabajar y no ha tenido un reconocimiento al respecto, yo sí puede informar que algún personal extra o alguna de las horas que allí figuran han sido destinadas al área de Despacho porque como ya he informado en otras ocasiones el área de Despacho se ha visto desbordada por los pedidos de planes de estudio y demás de egresados que piden homologaciones de sus títulos y eso es una actividad que normalmente no era tan grande en los años anteriores, pero en los dos últimos años hemos tenido un aluvión de pedidos y cada pedido lleva un tiempo importante y la persona destinada que cumple esas funciones se ha visto absolutamente desbordada y por lo tanto se ha requerido la asistencia de otros personal para el cumplimiento de esas tareas, en algunos casos algunas personas cuyas funciones por cuestiones de esta virtualidad no tenían tan alta actividad se les solicitó colaboración en otras áreas y otras personas que mantuvieron mucho nivel de trabajo debido a la virtualidad se le ha pedido tareas nuevas, en esos casos se ha recompensado y se ha agradecido esa actividad extra que han realizado por fuera de su horario con estas horas extras, lo mismo con el área dirigida por el Ing. Cadenassi que también ha trabajado en horario fuera de fines de semana para tratar de generar toda la logística necesaria para la realización de actividad presenciales, entonces son algunas de los ejemplos que se pueden brindar porque han habido horas extras.

Decano: quiero destacar que parte de la organización de las actividades presenciales de esta Facultad llevando un registro de las personas haciendo seguimientos, rastreo, corredor sanitario, poder tener presencialidad, exigió la readaptación de un sistema que fue realizado por el área Sistema de nuestra Facultad y eso exigió y doy fe haber trabajado inclusive quien habla con el Ing. Cadenassi, sábados y domingos, para que la Facultad pudiese garantizar la presencialidad de las personas que vienen a realizar trabajos de investigación, las horas de actividades áulicas que dimos ante la presencialidad, eso exigió una tarea extra, una tarea que nada se podría hacer si no existe el trabajo de esas personas y la hemos recompensado y me parece perfectamente recompensadas en el sentido del cumplimiento de esas tareas, así que yo creo que cada sector está perfectamente justificado, ahora por el trabajo que estamos teniendo como Junta Electoral, estamos reconociendo unas horas extras en una actividad de

secretaría para la Junta, porque nos excede la actividad ante los requerimientos y las necesidades que tienen como Junta Electoral, por la complejidad del proceso electoral que tenemos ahora, además las personas que integran las distintas funciones, también realizan otras funciones, entonces hay un reconocimiento para algunas de esas personas habiendo otras personas que hacen ese esfuerzo y no están solicitando o no han solicitado horas extras, pero hemos tratado de compensar esas actividades que se están desarrollando para poder mantener la Facultad abierta, yo quiero aclarar eso, somos la única Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba que está abierta para que quede claro.

Dr. Granados: gracias por la aclaración señor Decano.

Decano: la próxima reunión del Consejo Directivo va a ser el día 29 de octubre, así que vamos a pasar un mes y unos días sin vernos y vamos a acceder a la última sesión de este Cuerpo, sinceramente me gustaría que la última sesión de este Cuerpo la podamos hacer presencial, es un anhelo, sería bueno que después del año de extensión que han tenido en sus funciones, el largo trabajo que han tenido como Cuerpo, tener la posibilidad de tener la última sesión de este Cuerpo de manera presencial y poder despedirlos y felicitarlos y agradecerles de manera presencial, así que vamos a tratar de ver si podemos tener esa sesión el día 29 de manera presencial, aquel que no pueda venir habrá alguna cámara, alguna pantalla de virtualidad, y si nos permiten levantar alguna copita y brindar afuera en el patio.

Muchísimas gracias.

10:20 horas Con lo que finaliza la sesión

EX-2021-00470013-UNC-ME#FCQ**RD-2021- 1434 -E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-09-2021**, la renuncia presentada por el Lic. Francisco **FERNANDEZ (Legajo 54.716)** en el cargo de **Profesor Ayudante B- código 121 -interino-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.

Artículo 2º: Designar interinamente al Lic. Francisco **FERNANDEZ (Legajo 54.716)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119-** cedido en calidad de préstamo por el Decanato para desempeñar funciones en el Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y no más allá del **31-10-2021**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-09-2021** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: El Lic. Fernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

EX-2021-00445658-UNC-ME#FCQ**RD-2021- 1435 -E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-09-2021**, la renuncia presentada por el Dr. Martín Ignacio **BROENS (Legajo 51.565)** en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119 -interino-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Martín Ignacio **BROENS (Legajo 51.565)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2021**, **en reemplazo del Dr. Maximiliano Rossa (Legajo 37.043)**. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-09-2021** y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: El Dr. Broens, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

EX-2021-00465117-UNC-ME#FCQ**RD-2021- 1438 -E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Martín **LUDUEÑA (Legajo 47.091)**, en el cargo de **Profesor Ayudante B - código 121- concurso-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2021**; con cargo al artículo **49º inc. II al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-09-2021** y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Martín **LUDUEÑA (Legajo 47.091)**, en **dos** cargos de **Profesor Ayudante A (DS) – código 119-** cedido en calidad de préstamo por el Decanato para desempeñar funciones en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2021**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-09-2021** y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: El Dr. Ludueña, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

EX -2021-00403419-UNC-ME#FCQ**RD-2021- 1449 -E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2021**, la renuncia presentada por la Srta. Renata **BENCE (Legajo 55.919)** como Tutora del Programa de Tutorías de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2º: La Srta. Bence, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

EX-2021-00112036-UNC-ME#FCQ**RD-2021- 1453 -E-UNC-ME#FCQ**

Artículo 1º: Disponer el pago de 12 (Doce) horas extras correspondientes al mes de **Agosto/21**, a la Cra. María Eugenia **SOSA (Legajo 44.971)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 18.252,79 (Pesos Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 79/100)**.

Artículo 2º: Disponer el pago de 36 (Treinta y Seis) horas extras correspondientes al mes de **Agosto/21**, a la Téc. Paula Alejandra **OTAIZA (Legajo 49.840)** agente Categoría 6 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 31.903,16 (Pesos Treinta y Un Mil Novecientos Tres con 16/100)**.

Artículo 3º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 4º: La suma total de estas asignaciones complementarias serán atendida con fondos de Recursos Propios - **Fuente 12** disponible en la Dependencia.

EX-2021- 00475424-UNC-ME#FCQ
RD-2021- 1459 - E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente al mes de **Agosto**, a la Dra. Eliana Desiree **FARIAS (Legajo 49.738)** por el importe bruto mensual de **\$ 7.587,00.- (Pesos Siete Mil Quinientos Ochenta y Siete con 00/100).**-

Artículo 2º: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente al mes de **Agosto**, a la Lic. Eva Daniela **DIAZ VAZQUEZ (Legajo 54.939)** por el importe bruto mensual de **\$ 2.395,86.- (Pesos Dos Mil Trescientos Noventa y Cinco con 86/100).**-

Artículo 3º: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con partidas de **FONDO UNIVERSITARIO- Fuente 16.**

EX-2021- 00107202-UNC- ME#FCQ
RD-2021- 1465 -E-UNC- DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer el pago de 42 (Cuarenta y Dos) horas extras correspondientes al mes de **Agosto/21**, a la Cra. María Eugenia **KRÜGER (Legajo 50.838)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 44.231,24 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Uno con 24/100).**

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios - **Fuente 12** disponible en la Dependencia.

EX-2021-00419284-UNC-ME#FCQ
RD-2021- 1466 - E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer el pago de 10 (Diez) horas extras correspondientes al mes de **Julio/21**, al Ing. Jorge **CADENAZZI (Legajo 34.390)** agente Categoría 2 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 31.497,38 (Pesos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 38/100).**

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.-

Artículo 3º La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios - **Fuente 12.**

EX-2021- 00250685-UNC- ME#FCQ
RD-2021- 1467 -E-UNC- DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer el pago de 42 (Cuarenta y Dos) horas extras correspondientes al mes de **Agosto/21**, a la Cra. Marina Isabel **FERREYRA (Legajo 40.722)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 71.877,97.- (Pesos Setenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Siete con 97/100).**

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios - **Fuente 12** disponible en la Dependencia.

EX-2021- 00240676-UNC- ME#FCQ
RD-2021- 1468 -E-UNC- DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer el pago de 24 (Veinticuatro) horas y 24 (Veinticuatro) minutos extras correspondientes al mes de **AGOSTO/21**, a la agente Sandra **SOLIS (Legajo 49.787)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 22.348,10** (Pesos Veintidós Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 10/100).

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios - **Fuente 12** disponible en la Dependencia.

EX-2021-00465499UNC-ME#FCQ

RD-2021- 1469 - E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer el pago de 20 (Veinte) horas extras correspondientes al mes de **AGOSTO/21**, a la Sra. Érica Lorena **PEREZ DAHER (Legajo 49.003)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 17.723,96.- (Pesos Diecisiete Mil Setecientos Veintitrés con 96/100)**.

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaria de Gestión Institucional.-

Artículo 3º La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios - **Fuente 12**.

EX-2021-00088011-UNC-ME#FCQ

RD-2021- 1495- E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Modificar a partir del **01 de Septiembre del corriente año y hasta su finalización, 30 de Noviembre de 2021**, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal N° 1391/21, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la **Cra. Marta Elena Plasencia, D.N.I N° 20.433.327, (Leg. 57.285)**, quien desempeña tareas en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad, mediante **Cláusula Addenda** que forma parte integrante de la presente.-
